

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 18 de noviembre del 2025

En la ciudad de Guadalupe, Zacatecas; siendo las 14:00 horas del día 18 de noviembre del 2025, con el objeto de realizar Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, se reunieron los integrantes de este Órgano Electoral, en el domicilio oficial, sito en Boulevard López Portillo número 236, Zona Conurbada, Guadalupe, Zacatecas; presidida por el Mtro. Juan Manuel Frausto Ruedas, en su carácter de Consejero Presidente; asistido por el Mtro. Jorge Chiquito Díaz de León, en su calidad de Secretario Ejecutivo. - - - - -

El Consejero Presidente: Buenas tardes, Consejeras, Consejeros Electorales, señoras y señores Representantes de los Partidos Políticos, sean bienvenidas, bienvenidos a esta Sesión Extraordinaria de este Consejo General, que da inicio siendo las 14:00 horas del día de hoy, martes 18 de noviembre de 2025, para lo cual les solicito al Secretario Ejecutivo verificar la existencia de quórum legal para sesionar, por favor. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Con todo gusto Consejero Presidente, buenas tardes a todas y a todos me permito pasar lista de asistencia, para esta Sesión Extraordinaria del Consejo General, se encuentra con nosotros. - - - - -

Consejero Presidente. - - - - -
Mtro. Juan Manuel Frausto Ruedas. - - - - -

Consejeras y Consejeros Electorales. - - - - -
Dra. Yazmín Reveles Pasillas. - - - - -
Mtra. Sandra Valdez Rodríguez.- - - - -
Mtro. Víctor Manuel Trejo Juárez. - - - - -
Dra. en D. Ma. de la Luz Domínguez Campos. - - - - -
Mtra. Gabriela Elizabeth Muñoz Rodríguez.- - - - -

Representantes de los Partidos Políticos. - - - - -
Partido Acción Nacional. - - - - -
Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán. - - - - -
Partido del Trabajo. - - - - -
Lic. Miguel Jáquez Salazar. - - - - -
Partido Verde Ecologista de México. - - - - -
C. Zaid Uziel Norman Ramírez. - - - - -
Partido Nueva Alianza Zacatecas. - - - - -
Dr. Roberto Galaviz Ávila. - - - - -
Partido de la Revolución Democrática Zacatecas. - - - - -
Lic. Alfredo Sandoval Romero. - - - - -

Su servidor Jorge Chiquito Díaz de León, Secretario Ejecutivo, por lo que le informo que conforme al Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, hay una asistencia de seis (6) Consejeras y Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, y cinco (5) Representaciones de los Partidos Políticos con derecho a voz, por lo que existe quórum legal para llevar a cabo la sesión; asimismo le informo que asisten a esta sesión las y los integrantes de la Junta Ejecutiva con derecho a voz informativa y también nos acompaña la Maestra Evelin Disvet Nava Venegas Titular del Órgano Interno de Control; le informo Presidente que en esta mesa se encuentra el Maestro Roberto Galaviz Ávila, Representante Suplente del Partido Nueva Alianza Zacatecas, quien aún no ha tomado la

protesta de ley, corresponde que lo haga ahora. - - - - -

El Consejero Presidente: Muchas gracias, vamos a proceder a tomarle la protesta de ley, para la cual les pido a todos los presentes nos pongamos de pie. Roberto Galaviz Ávila, en nombre del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, pregunto a usted. ¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y las Leyes que de ellas emanen, desempeñar leal y patrióticamente, el cargo que se le ha conferido como Representante Suplente del Partido Nueva Alianza Zacatecas, ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, Organismo Público Local Electoral, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Unión y por el bien y la prosperidad del Estado de Zacatecas? - - - - -

El Dr. Roberto Galaviz Ávila, Contesta: Sí, protesto. - - - - -

El Consejero Presidente: Si así no lo hicieras, la Nación y el Estado os lo demandará; muchas gracias, tomemos asiento por favor; una vez que el Secretario Ejecutivo nos ha dado cuenta de la existencia de quórum legal, iniciamos formalmente la sesión, para lo cual les solicito señor Secretario Ejecutivo favor de presentar a este Consejo General el proyecto del orden del día. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Con todo gusto Presidente, el proyecto del orden del día es el siguiente. - - - - -

Punto número uno: Lista de asistencia y declaración de quórum legal. - - - - -

Punto número dos: Lectura y aprobación en su caso del proyecto de orden del día. - - - - -

Punto número tres: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la contratación de personal para ocupar de manera temporal plazas vacantes de carácter permanente de la Rama Administrativa, en la Dirección Ejecutiva de Sistemas Informáticos; así como en el Órgano Interno de Control de esta Autoridad Administrativa Electoral Local. - - - - -

Punto número cuatro: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la distribución y aplicación de ingresos por adecuación al Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco, correspondiente al Gasto Ordinario. - - - - -

Punto número cinco: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se autoriza al Consejero Presidente, la firma del Convenio Específico de Apoyo y Colaboración con el Instituto Nacional Electoral, con el fin de fijar las bases de colaboración para la disposición de la Aplicación Móvil “Apoyo Ciudadano-INE”, al Partido Político Local Nueva Alianza Zacatecas para realizar la captación de manifestaciones de afiliación, ratificación o refrendo de su militancia. - - - - -

El consejero Presidente: Muchas gracias Secretario Ejecutivo, señoras y señores integrantes del Consejo General está a su consideración el proyecto del orden del día, al no haber intervenciones, señor Secretario Ejecutivo favor de poner a consideración de las y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto del orden del día y denos cuenta del resultado de la votación. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Con su venia Presidente, solicito a los Consejeros y Consejeras Electorales emitir el sentido de su voto en relación al proyecto del orden del día que se le dio a lectura, ¿quiénes estén a favor? Gracias, Presidente le informo que: - - - - -

Se aprueba por unanimidad el proyecto del orden del día. - - - - -

El Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo favor de continuar con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Corresponde al punto número **tres:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la contratación de personal para ocupar de manera temporal plazas vacantes de carácter permanente de la Rama Administrativa, en la Dirección Ejecutiva de Sistemas Informáticos; así como en el Órgano Interno de Control de esta Autoridad Administrativa Electoral Local. - - - - -

El Consejero Presidente: Muchas gracias, señor Secretario Ejecutivo le solicito por favor, nos presente el Proyecto de Acuerdo y también en su momento le dé lectura a los puntos resolutivos del mismo. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Con todo gusto Presidente, buenas tardes nuevamente Consejeras, Consejeros Electorales, Representaciones de los Partidos Políticos; se pone a su consideración el Proyecto de Acuerdo por el que se propone la contratación de personal para ocupar de manera temporal plaza vacante de carácter permanente de la Rama Administrativa en la Dirección Ejecutiva de Sistemas Informáticos, así como en el Órgano Interno de Control de este Instituto Electoral, es importante señalar que no son plazas de nueva creación, como el rubro del Proyecto de Acuerdo lo señala, son plazas que están dentro de la estructura permanente y actualmente se encuentran vacante, y de igual forma se cuenta con el techo presupuestal respectivo; en el caso de la Dirección Ejecutiva de Sistemas Informáticos, el 19, 23 de julio y 26 de agosto del 2025, mediante oficios IEEZ-DESI-03/82, 188 y 203 del 2025, el Director Ejecutivo de Sistemas Informáticos solicitó a la Secretaría Ejecutiva someter a consideración de la Junta Ejecutiva y de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, la contratación del ciudadano Eduardo Martín Briones González para ocupar de manera temporal plaza vacante de carácter permanente como Técnico de Análisis, Pruebas y Documentación de Software adscrito a dicha Dirección, plaza que dejo vacante en su momento la Maestra Gabriela Elizabeth Muñoz Rodríguez, que actualmente funge como Consejera Electoral, ahora bien el 18 de julio del 2025, el C. Alejandro Martínez Camacho quien ocupaba el cargo de Coordinador de Desarrollo de Software adscrito a dicha Dirección Ejecutiva, solicitó por escrito la licencia sin goce de sueldo por un período de seis meses, en este sentido el 1° de agosto de 2025, mediante Acuerdo AJE-IEEZ-022/2025, la Junta Ejecutiva autorizo a dicho ciudadano una licencia sin goce de sueldo por el periodo señalado, en este sentido se originó la vacante temporal en la Coordinación que se hace referencia; el 8 de agosto del 2025, mediante oficio IEEZ-DESI-203/2025, el Director Ejecutivo de Sistemas Informáticos solicitó a la Secretaría Ejecutiva someter a consideración de la Junta Ejecutiva y de la Comisión del Servicio la contratación de Arturo Cárdenas Palacios, para ocupar de manera temporal la plaza vacante de carácter permanente en la Coordinación de Desarrollo de Software adscrito a dicha Dirección, es por ello que el 30 de octubre del año en curso, en Sesión Extraordinaria y en el ejercicio de sus atribuciones, la Junta Ejecutiva aprobó dicha contratación, porque propuso a la Comisión del Servicio Profesional de este Órgano Superior de Dirección, la ocupación de la plaza vacante de carácter permanente por considerar que la contratación de la persona para ocupar dicho puesto cumple con los requisitos de manera temporal en dicho puesto; el 7 de noviembre del año en curso en Sesión Extraordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, aprobó la ocupación de la plaza vacante de manera temporal, asimismo determinó proponer a este Consejo General del Instituto Electoral, la contratación de las personas para ocupar de

manera temporal las plazas vacantes de carácter permanente en la Rama Administrativa de dicha Dirección, en consecuencia de lo anterior, se propone a este Consejo General determina procedente la contratación de los personal eventual para ocupar de temporal las plazas vacantes en la Dirección Ejecutiva de Sistemas Informáticos, al C. Eduardo Martín Briones González, Ingeniero en Sistemas Computacionales, en el puesto de Técnico de Análisis, pruebas y Documentación de Software, a partir del día siguiente de su aprobación por el Consejo General y hasta en tanto se realiza el procedimiento respectivo; en el caso de José Arturo Cárdenas Palacios, que también es Ingeniero en Sistemas Computacionales, en la Coordinación de Desarrollo de Software, a partir del día siguiente de su aprobación por el Consejo General y hasta que regrese el titular de la plaza; en este sentido, de igual forma respecto al Órgano Interno de Control, el 30 de septiembre del 2025 el Consejo General del Instituto Electoral, mediante Acuerdo ACG-IEEZ-083/X/2025, aprobó la reestructura del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, autorizada por el Órgano Máximo de Dirección de esta Autoridad Administrativa Electoral mediante Acuerdo ACG-IEEZ-078/VII/2018, y por lo que el Órgano Interno de Control refirió y presentó la propuesta respectiva; con dicha modificación a la estructura del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral, se aprobaron las siguientes plazas, Coordinador o Coordinadora de Investigación, Coordinador o Coordinadora de Sustanciación y Resolución, Coordinadora o Coordinador de Evaluación y Control de Auditoría y Coordinador o Coordinadora de Atención y Resolución de Recursos en materia de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, plazas que actualmente se encuentran vacantes; la Titular del Órgano Interno de Control solicitó mediante oficio IEEZ/OIC/524/2025, al Consejero Presidente de este Órgano Superior de Dirección someter a consideración del Consejo General la propuesta de contratación de las C. Gabriela Cancino Contreras en el puesto de Coordinadora de Evaluación de Control Interno y Auditoría; a Floricel Gómez Flores en el puesto de Coordinadora de Investigación; y a Graciela del Carmen Ovalle Morales en el puesto de Coordinación de Sustanciación y Resolución, propuesta que fue presentada en reunión de trabajo con las Consejerías de este Instituto Electoral; en consecuencia de lo anterior, se propone a este Órgano Superior de Dirección, considere viable la contratación para ocupar plazas vacantes permanentes del siguiente personal, a Gabriela Cancino Contreras, con Maestría en Auditoría en la Coordinación de Evaluación de Control Interno y Auditoría; a Floricel Gómez Flores, Licenciada en Derecho en la Coordinación de Investigación; a Graciela del Carmen Ovalle Morales, Licenciada en Ciencias Políticas y Administración Pública como Coordinadora de Sustanciación y Resolución; a partir del día siguiente de su aprobación por el Consejo General y hasta la conclusión del encargo de la Titular del Órgano Interno de Control; en ambos casos, tanto en la Dirección de Sistemas Informáticos, como en el Órgano Interno de Control, el personal propuesto cumple con el perfil, requisitos de escolaridad, experiencia y competencias necesarias para el desempeño, de conformidad con lo previsto en la cédula de identificación del puesto aprobada por este Consejo General; el puesto primero, es Gabriel Cancino Contreras; finalmente me permito dar lectura Presidente a los puntos de Acuerdo, punto de Acuerdo **Primero**. Se aprueba la contratación de las personas para ocupar de manera temporal plazas vacantes de carácter permanente de la Rama Administrativa en la Dirección Ejecutiva de Sistemas Informáticos; así como en el Órgano Interno de Control, en términos de lo previsto en los Considerandos Vigésimo cuarto y Trigésimo primero de este Acuerdo. - - - - -

Segundo. El periodo de contratación de las personas eventuales para ocupar de manera temporal plazas vacantes de carácter permanente de la Rama Administrativa en la Dirección Ejecutiva de Sistemas Informáticos; así como en el Órgano Interno de Control será por el periodo establecido en los

Considerandos Vigésimo cuarto y Trigésimo primero del presente Acuerdo. - -
Tercero. Las personas que ocuparán de manera temporal las plazas vacantes de carácter permanente de la Rama Administrativa en la Dirección Ejecutiva de Sistemas Informáticos; así como en el Órgano Interno de Control deberán guardar estricta reserva sobre la información y documentos que conozcan con motivo del desempeño de sus funciones, así como de sus actuaciones y observaciones, sujetándose a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad, paridad y se realizarán con perspectiva de género, lo anterior en términos de los señalado en los Considerandos Vigésimo quinto y Trigésimo segundo de este Acuerdo.-
Cuarto. Se faculta al Consejero Presidente y al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral, para que celebren los contratos de prestación de servicios que correspondan. - - - - -
Quinto. Se ordena a la Dirección Ejecutiva de Administración de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral, proceda a realizar los trámites y provisiones que resulten necesarios para el cumplimiento de este Acuerdo. - - - - -
Sexto. Publíquese este Acuerdo y sus anexos en la página de internet www.ieez.org.mx, para los efectos a que haya lugar. - - - - -

El Consejero Presidente: Muchas gracias, señoras y señores integrantes del Consejo General, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo por si alguien desea intervenir, al no haber intervenciones, señor Secretario Ejecutivo favor de poner a consideración de las y los Consejeros Electorales la aprobación del presente Proyecto de Acuerdo y denos cuenta del resultado de la votación. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Con todo gusto Consejero Presidente, solicito a las y los Consejeros Electorales emitir el sentido de su voto relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la contratación de personal para ocupar de manera temporal plazas vacantes de carácter permanente de la Rama Administrativa, en la Dirección Ejecutiva de Sistemas Informáticos; así como en el Órgano Interno de Control de esta Autoridad Administrativa Electoral Local, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo, gracias, Presiente le informo que el Proyecto de Acuerdo: - - - - -

Es aprobado por unanimidad. - - - - -

El Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo favor de continuar con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Corresponde al punto número **cuatro:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la distribución y aplicación de ingresos por adecuación al Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco, correspondiente al Gasto Ordinario. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias, le solicito a la Maestra Gabriela Elizabeth Muñoz Rodríguez, Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Administración, nos presente el Proyecto de Acuerdo por favor. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Mtra. Gabriela Elizabeth Muñoz Rodríguez, quien expresa: Muchas gracias Consejero Presidente, buenas tardes y con el permiso de todas y todos los presentes; este Acuerdo que se pone a consideración del máximo Órgano de Dirección, propone la distribución y aplicación de ingresos por adecuación al presupuesto de egresos de este Instituto Electoral del Estado de Zacatecas para el ejercicio fiscal 2025 correspondiente al gasto ordinario; el 30 de septiembre de 2024, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de

Zacatecas, mediante Acuerdo ACG-IEEZ-118/IX/2024, aprobó las Políticas y Programas de la Autoridad Administrativa Electoral Local para 2025, en la misma fecha mediante Acuerdo ACG-IEEZ-120/IX/2024, se aprobó el proyecto de presupuesto de egresos del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas para el ejercicio fiscal 2025, por la cantidad de \$88'279,266.92 (ochenta y ocho millones doscientos setenta y nueve mil doscientos sesenta y seis pesos 92/100 M.N.), del cual la LXV Legislatura del Estado de Zacatecas aprobó la cantidad de \$30'092,250.98 (treinta millones noventa y dos mil doscientos cincuenta pesos 98/100 M.N.); el 30 de enero de 2025 se aprobó la distribución y aplicación de la cantidad antes referida mediante Acuerdo ACG-IEEZ-009/X/2025 del presupuesto de egresos para gasto ordinario; el 28 de julio, 14 de agosto y 29 de agosto del presente año, se celebraron contratos de mutuo simple con el Gobierno del Estado por conducto de la Secretaría de Finanzas del Estado de Zacatecas y el Instituto Electoral, mediante los cuales se realizaron tres transferencias bancarias de recursos que en suma dan \$6'876,978.00 (seis millones ochocientos setenta y seis mil novecientos setenta y ocho pesos 00/100 M.N.), por concepto de título de crédito denominado pagaré, los cuales se destinaron para capítulo 1000, servicios personales correspondiente al gasto ordinario a efecto de cumplir la segunda quincena del mes de julio, además de la primera y segunda quincena del mes de agosto del personal del Instituto Electoral; el 13 de octubre de 2025, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas mediante Acuerdo ACG-IEEZ-089/X/2025, aprobó la distribución y aplicación de ingresos por adecuación al presupuesto de egresos del Instituto Electoral para el Ejercicio Fiscal 2025, correspondiente al gasto ordinario por la cantidad de \$1'074,589.28 (un millón setenta y cuatro mil quinientos ochenta y nueve pesos 28/100 M.N.) para el pago de sueldo, indemnización por riesgo profesional, bono de despensa, entre otros, de 81 plazas de personal del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, de mandos medios y de operativos. correspondientes a la segunda quincena del mes de septiembre, no se contempló el pago de las prestaciones de seguridad social correspondientes a la segunda quincena de septiembre de la presente anualidad, ni las remuneraciones de la Titular del Órgano Interno de Control, la Directora, los Directores Ejecutivos, el Secretario Ejecutivo, las Consejerías, así como el Consejero Presidente, correspondientes a la segunda quincena de septiembre del presente año; el 23 de octubre de 2025, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, mediante Acuerdo ACG-IEEZ-096/X/2025, aprobó la distribución y aplicación de ingresos por adecuación al presupuesto de egresos del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas para el ejercicio fiscal 2025 correspondiente a gasto ordinario, por la cantidad de \$1'529,911.59 (un millón quinientos veintinueve mil novecientos once pesos 59/100 M.N.) para el pago de sueldos, indemnización por riesgo profesional, bono de despensa, entre otros, de 81 plazas del personal del Instituto Electoral, de mandos medios y de operativos correspondientes a la primer quincena del mes de octubre, y para el pago de prestaciones de seguridad social correspondientes al mes de septiembre, no incluyó las remuneraciones de la titular del Órgano Interno de Control, la Directora, los Directores Ejecutivos, Secretario Ejecutivo, Consejerías, así como del Consejero Presidente; de las gestiones realizadas por el Consejero Presidente y las Consejerías Electorales, el 30 de octubre de 2025, la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado, autorizó la cantidad de \$1'074,589.28 (un millón setenta y cuatro mil quinientos ochenta y nueve pesos 28/100 M.N), para el pago nuevamente de nómina de mandos medios y de operativos correspondientes a la segunda quincena del mes de octubre de la presente anualidad; el 30 de octubre de 2025, la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral conoció y analizó la distribución y aplicación de ingresos por la adecuación en la misma fecha en Sesión Extraordinaria y en ejercicio de sus atribuciones la Comisión de Administración del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas,

aprobó el dictamen de distribución y aplicación de ingresos por adecuación al presupuesto de egresos del Instituto Electoral para el ejercicio fiscal 2025 correspondiente a gasto ordinario, los recursos se distribuyeron en los términos siguientes: pago de nomina segunda quincena de octubre, \$1'074, 589.28 (un millón setenta y cuatro mil quinientos ochenta y nueve pesos 28/100 M.N.), únicamente se contemplan los recursos necesarios para el pago de sueldo, indemnización por riesgo profesional y bono de despensa, entre otros, de plazas de personal del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para mandos medios y de operativos correspondientes a la segunda quincena del mes de octubre del presente año; es importante destacar que en la adecuación al presupuesto de egresos otorgada no contempla el pago de prestaciones de seguridad social correspondientes a la primera y segunda quincena de octubre de la presente anualidad, ni las remuneraciones de la Titular del Órgano Interno de Control, Directora, los Directores Ejecutivos, Secretario Ejecutivo, Consejerías y Consejero Presidente, de la segunda quincena de septiembre ni de la primera y segunda quincena de octubre del presente año, además, no se otorgaron recursos para capítulo 2000 y 3000, por lo que se han solicitado prórrogas de pago para servicios básicos y poder continuar con la operación de este Instituto; la distribución y aplicación de ingresos por adecuación al presupuesto de egresos del Instituto Electoral para el ejercicio fiscal 2025 correspondiente al gasto ordinario, se realizó atendiendo los principios de racionalidad y austeridad, esta Autoridad Administrativa continúa sin los recursos necesarios para cubrir las obligaciones salariales de la totalidad del personal, por lo que es necesario continuar con las gestiones para la obtención de recursos financieros que permitan mantener la operatividad del Instituto Electoral y asegurar el cierre del ejercicio fiscal, mediante la cobertura de gastos indispensables para su funcionamiento cotidiano como es el arrendamiento del inmueble, pago de energía eléctrica, telefonía, internet, adquisición de materiales y suministros, combustible para el traslado de personal que realiza notificaciones y diversas diligencias, entre otros conceptos propios del gasto operativo, cuya suficiencia resulta indispensable para dotar al Instituto de las condiciones materiales y logísticas que posibiliten el desarrollo de las actividades y programas ordinarios contemplados en Políticas y Programas del Instituto Electoral; agradecemos las adecuaciones otorgadas al momento, confiamos, apelamos a la sensibilidad y compromiso del Gobierno del Estado para el otorgamiento del presupuesto que aún se requiere para cumplir con las atribuciones que tiene este Organismo Público Local Electoral, sería cuanto, gracias Consejero Presidente. - - - - -

El Consejero Presidente: Muchas gracias Consejera Electoral, le solicito al Secretario Ejecutivo favor de darnos lectura a los puntos del Proyecto de Acuerdo. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Con todo gusto Consejero Presidente, punto de Acuerdo **Primero.** Se aprueba la distribución y aplicación de ingresos por adecuación al Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral, para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco, correspondiente al Gasto Ordinario, en términos de lo señalado en los considerandos Vigésimo y Vigésimo primero de este Acuerdo, por el monto de \$1'074,589.28 (Un millón setenta y cuatro mil quinientos ochenta y nueve pesos 28/100 M.N.). - - - - -

Segundo. Se faculta al Consejero Presidente a efecto de que realice las gestiones necesarias ante las instancias correspondientes, con la finalidad de que se obtengan los recursos financieros que permitan cubrir las obligaciones salariales, prestaciones establecidas en la normatividad aplicable, y el cumplimiento integral de las actividades y programas ordinarios, contemplados en Políticas y Programas 2025 del Instituto Electoral. - - - - -

Tercero. Publíquese el Acuerdo y su anexo en la página de internet del

Instituto Electoral: www.ieez.org.mx, así como una síntesis del mismo en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias Secretario Ejecutivo, señoras y señores integrantes del Consejo General, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo por si alguien desea intervenir, al no haber intervenciones, señor Secretario Ejecutivo favor de poner a consideración de las y los Consejeros Electorales la aprobación del presente Proyecto de Acuerdo y denos cuenta del resultado de la votación. -----

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso Consejero Presidente, solicito a las Consejeras y Consejeros Electorales emitir el sentido de su voto en relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la distribución y aplicación de ingresos por adecuación al Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco, correspondiente al Gasto Ordinario, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo, gracias, Presidente le informo que: -----

Se aprueba por unanimidad. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo favor de continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Corresponde al punto número **cinco:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se autoriza al Consejero Presidente, la firma del Convenio Específico de Apoyo y Colaboración con el Instituto Nacional Electoral, con el fin de fijar las bases de colaboración para la disposición de la Aplicación Móvil “Apoyo Ciudadano-INE”, al Partido Político Local Nueva Alianza Zacatecas para realizar la captación de manifestaciones de afiliación, ratificación o refrendo de su militancia. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias, señor Secretario Ejecutivo favor de presentarnos el Proyecto de Acuerdo y en su momento darle lectura a los puntos resolutivos del mismo. -----

El Secretario Ejecutivo: Con todo gusto Consejero Presidente, se pone a consideración del Consejo General el Proyecto de Acuerdo que autoriza al Consejero Presidente la firma del Convenio específico de apoyo y colaboración con el Instituto Nacional Electoral, con el fin de fijar las bases de colaboración para la disposición de la Aplicación Móvil Apoyo Ciudadano INE al Partido Político Local Nueva Alianza Zacatecas, para realizar la captación de manifestaciones de afiliación, ratificación o refrendo de su militancia; el 31 de marzo del 2025, se recibió la Oficialía de Parte del Instituto Electoral, oficio signado por el Maestro Roberto Galaviz Ávila, Presidente del Comité de la Dirección Ejecutiva Estatal del Partido Nueva Alianza Zacatecas, mediante el cual solicitó acceder a la aplicación digital y poder afiliarse de manera electrónica a los ciudadanos y ciudadanas que deciden afiliarse al Partido Político Local Nueva Alianza Zacatecas, así como solicitar la capacitación pertinente para el buen manejo de dicha aplicación y/o la plataforma; el 29 de abril del 2025, mediante oficio IEEZ-02/778/2025, mediante oficio que signo la Secretaría Ejecutiva y también el oficio recibido por parte del Maestro Roberto Galaviz Ávila, Presidente del Comité del Partido Nueva Alianza Zacatecas, se remitió a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores; el 12 de mayo de 2025, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, se recibió el oficio INE/DERFE/STN/14002/2025, mediante el cual el Secretario Técnico y Normativo de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores en atención al oficio 778 remitido por la

Secretaría Ejecutiva, envió el Proyecto del Convenio de apoyo y colaboración y la documentación de especificaciones técnicas; el 7 de noviembre del 2025 en reunión de trabajo se presentó a las Consejerías de este Consejo General del Instituto Electoral, el Convenio específico de apoyo y colaboración con el Instituto Nacional Electoral, con el fin de fijar las bases de colaboración para la disposición de la Aplicación Móvil Apoyo Ciudadano INE al Partido Político Local Nueva Alianza Zacatecas para realizar la captación de manifestaciones de afiliación, ratificación o refrendo de su militancia; en este sentido, el Convenio que se somete a consideración tiene por objeto establecer las bases de apoyo y colaboración a efecto de que el Instituto Nacional, a través del Instituto Electoral, ponga a disposición del Partido Político Local Nueva Alianza Zacatecas dicha Aplicación Móvil para realizar la captación de sus manifestaciones de afiliación, ratificación o refrendos de su militancia, en estricto apego a la normatividad que regula el uso de la Aplicación Móvil de Apoyo Ciudadano INE, y con base en el documento de especificaciones técnicas, documento que forma parte integral del convenio; en la Cláusula segunda del Convenio se establece que el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral se comprometen a proporcionar todos y cada uno de los elementos y documentos que sean suficientes y necesarios para la realización del objeto del Convenio, en el contenido que llevará a cabo las actividades de cada una, que correspondan de conformidad a las disposiciones establecidas en el Convenio de apoyo y colaboración, y su respectivo documento de especificaciones técnicas que se anexan al presente Acuerdo, y que fue hecho del conocimiento en su momento de este Consejo General y que forma parte integral del Acuerdo que se pone a su consideración, y que las consideraciones de este Convenio y del Acuerdo se establecen en el Considerando Vigésimo primero del presente Proyecto de Acuerdo, lo anterior en cumplimiento a lo que establece el artículo 5 de la Ley Orgánica, que establece como fines de la Autoridad Administrativa Electoral entre otros promover, fomentar, preservar y fortalecimiento democrático del sistema de partidos políticos en el Estado, promover, fomentar y preservar el ejercicio de los derechos políticos electorales de la ciudadanía, sería cuanto Presidente. -

El Consejero Presidente: Muchas gracias Secretario Ejecutivo, señoras y señores integrantes del Consejo General está a su consideración el Proyecto de Acuerdo, al no haber intervenciones, señor Secretario Ejecutivo favor de darnos lectura a los puntos de Acuerdo. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Con su venia Presidente, punto de Acuerdo **Primero.** Se autoriza al Consejero Presidente del Instituto Electoral, la firma del Convenio Específico de Apoyo y Colaboración con el Instituto Nacional Electoral, con el fin de fijar las bases de colaboración para la disposición de la Aplicación Móvil “Apoyo Ciudadano-INE”, al Partido Político Local Nueva Alianza Zacatecas para realizar la captación de manifestaciones de afiliación, ratificación o refrendo de su militancia. Documento que se adjunta al presente Acuerdo, para que forme parte integral del mismo. - - - - -

Segundo. Se autoriza al Consejero Presidente del Instituto Electoral, para que celebre los Convenios Modificatorios que se deriven del Convenio de referencia. - - - - -

Tercero. Se instruye al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral para que asista al Consejero Presidente en la suscripción del referido Convenio y realice las acciones necesarias para el cumplimiento de este Acuerdo. - - - - -

Cuarto. Publíquese este Acuerdo y sus anexos en la página de internet www.ieez.org.mx, para los efectos a que haya lugar. - - - - -

El Consejero Presidente: Muchas gracias Secretario Ejecutivo, señoras y señores integrantes del Consejo General está a su consideración el Proyecto de Acuerdo por si alguien desea intervenir, al no haber intervenciones, señor

Secretario Ejecutivo favor de poner a consideración de las y los Consejeros Electorales la aprobación del Proyecto de Acuerdo y denos cuenta del resultado de la votación. -----

El Secretario Ejecutivo: Con su venia Presidente, solicito a las Consejeras y Consejeros Electorales emitir el sentido de su voto en relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se autoriza al Consejero Presidente, la firma del Convenio Específico de Apoyo y Colaboración con el Instituto Nacional Electoral, con el fin de fijar las bases de colaboración para la disposición de la Aplicación Móvil “Apoyo Ciudadano-INE”, al Partido Político Local Nueva Alianza Zacatecas para realizar la captación de manifestaciones de afiliación, ratificación o refrendo de su militancia, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo, Presidente le informo que el Proyecto de Acuerdo: -----

Se aprueba por unanimidad. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo favor de continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Le informo que el orden del día ha sido agotado Consejero Presidente. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias, señoras y señores Consejeros Electorales, señoras y señores Representantes de los Partidos Políticos, no habiendo más asuntos que tratar y siendo las 14:35 horas del día de hoy, martes 18 de noviembre del 2025, se da por concluida esta Sesión Extraordinaria del Consejo General, agradeciéndoles a todos ustedes su asistencia y que tengan un muy bonito inicio de semana, muchas gracias. -----

Doy Fe

Mtro. Jorge Chiquito Díaz de León